

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3/2022 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.**

Para esta sesión se aprobó nombrar prosecretaria del Consejo Divisional a la **Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore**.

### **I. Comprobación de asistencia y verificación del quórum.**

Se pasó lista de asistencia y dio inicio la sesión con 12 miembros del Consejo Divisional presentes a las 10:07 horas.

### **II. Aprobación en su caso del orden del día.**

El Arq. Alfaro comentó que se habían hecho algunas observaciones de parte de la Oficina del Abogado en la Unidad, en los siguientes puntos del orden del día:

Que en el punto dos solo sea analizado el dictamen referente a la solicitud de ampliación de plazo para concluir estudios, ya que la comisión encargada de revisar la revalidación de estudios debe ser nombrada por el Director de la División, no la aprueba el Consejo Divisional.

Cambiar la redacción del punto siete, dado que la programación académica 22-P ya ha sido aprobada por lo que, lo que se debe aprobar en esta sesión son las modificaciones hechas a dicha programación. Quedando la redacción del punto de la siguiente manera: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la programación académica para el trimestre 22-P, aprobada en la sesión 1/2022 celebrada el 21 de enero de 2022 y de la modalidad en la que se impartirán las unidades de enseñanza-aprendizaje. De igual forma se hizo una precisión en el punto ocho resultando la siguiente redacción: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de ocasiones para convocar a concursos de evaluación curricular y sus prórrogas, por los casos previstos en la fracción XII del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para estar en condiciones de cumplir de manera óptima al retorno a las actividades presenciales de docencia.

Con estas modificaciones se aprobó por unanimidad el orden del día.

#### **1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 2/2022.**

1.1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 2/2022.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Alumnos referente a ampliación de plazo para concluir estudios.

El Arq. Alfaro anotó que no es el Consejo Divisional el que aprueba la conformación de las comisiones que revisan las solicitudes de revalidación de estudios; lo que el Consejo debe aprobar es el dictamen que presenta la comisión que revisó dicha revalidación, esta comisión deberá ser nombrada por el Director de la División.

Se aprobó la participación de la Lic. Jessica Blanco, quien confirmó que lo anterior tenía fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios que establece: “los presidentes de los consejos divisionales, una vez que reciban de la Secretaría General las solicitudes y la documentación probatoria correspondiente, los remitirán de inmediato a las comisiones encargadas de determinar la revalidación”, por lo que corresponde a los presidentes de los consejos divisionales integrar las comisiones. Posteriormente, de conformidad con el artículo 13 del mismo reglamento: “las comisiones, en un plazo máximo de 20 días hábiles, determinarán sobre la procedencia académica de la revalidación de estudios realizados y los que se imparten en esta Universidad y, en su caso, previa entrevista con el interesado, emitirán el dictamen correspondiente, mismo que se enviará al presidente de los consejos divisionales para que lo incluya en el orden del día de la próxima sesión”. El dictamen es el documento que tiene que conocer, analizar y resolver el Consejo Divisional.

En cuanto a la solicitud de ampliación de plazo para concluir estudios se aprobó la participación de la Lic. Alma Lidia Pérez para que explicara el caso.

La Lic. Pérez explicó que la alumna ingresó al doctorado en 2010-I, concluyó hasta el onceavo módulo. En el programa de doctorado a partir del décimo módulo, por autorización, los alumnos pueden titularse, si ya tienen la tesis.

Este caso es muy particular; la legislación marca que los posgrados tienen el doble de tiempo del plan de estudios para concluir, si no es así, pueden solicitar al Consejo ampliación de plazo, pero esto es durante los seis trimestres consecutivos al momento en que se pierde la calidad de alumno. La alumna tuvo que haber solicitado la ampliación de plazo en el 19-O; lo que comentó Sistemas Escolares, quienes canalizaron la solicitud, es que otras divisiones han apoyado a este tipo de alumnos dado lo que ha sucedido en los dos últimos años.

Lo que analizó la comisión es que la solicitud no se hizo durante el PER, tuvo que haberlo solicitado en el 19-O. Lo solicitó el 11 de abril de 2022.

El trimestre 19-O concluyó el 13 de marzo de 2020, antes de la pandemia.

La alumna dice que tuvo confusión porque no supo que se siguió trabajando a distancia durante la pandemia.

El Arq. Alfaro comentó que la alumna debió hacer su solicitud a más tardar en el 19-O, esto es, previo a la pandemia. Está dada de baja ya que no cumplió con este proceso.

El dictamen es en el sentido de no aprobar la ampliación de plazo para concluir estudios, dado que la alumna no lo solicitó dentro del plazo establecido por la legislación.

La Mtra. Orozco anotó que la alumna no atendió en su momento la solicitud de conformidad con los tiempos establecidos en la legislación. Además se consideró no pertinente sentar un precedente de una aprobación fuera de los plazos establecidos por la legislación.

El Mtro. Álvarez pregunto si había sido consultado el Coordinador del Posgrado.

El Dr. Gutiérrez respondió que sí surgió la inquietud de conocer la opinión del coordinador, pero pesó más la argumentación que se dio alrededor del caso; la alumna dejó pasar mucho tiempo, la decisión se tomó de conformidad con la legislación.

La Mtra. Oropeza mencionó que el trabajo de la comisión denota la calidad del análisis que hicieron. Los alumnos de posgrado reciben beca, cuando el alumno abandona, no es sin conocimiento, se les explica perfectamente los procedimientos para llevar a cabo en tiempo y forma el término de sus estudios. Aunque no es agradable la determinación de la comisión, es la correcta.

El Arq. Alfaro puntualizó: la comisión, en sus argumentos, sostuvo algo muy importante que es el marco normativo, el que ya tiene flexibilidades. Los estudiantes tienen muchas posibilidades de concluir estudios dentro de los tiempos que permite la institución.

2.1. Se aprobó con 11 votos a favor **no ampliar** el plazo para concluir estudios a la alumna **Virginia Gabriela Flores Pacheco** con matrícula 210181151 del Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Docencia referente a informe de sabático.

3.1. Se aprobó por unanimidad el informe presentado por la **Dra. María Isabel Arbesú García** adscrita al Departamento de Teoría y Análisis referente a las actividades realizadas durante el sabático disfrutado del 9 de diciembre de 2019 al 8 de junio de 2021.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación referentes a conclusión y aprobación de proyectos de investigación.

4.1. Se aprobó por unanimidad la conclusión del proyecto de investigación titulado “**El impacto del cambio climático**” del **Dr. Jan Bazant Sánchez** adscrito al Departamento de Métodos y Sistemas, dicho proyecto fue aprobado en la sesión

11/2017 celebrada el 4 de diciembre de 2017.

- 4.2. Se aprobó por unanimidad la conclusión del proyecto de investigación titulado **“Teoría del oficio. Interpretación de la Ciencia y el Arte para el Diseño”** del **Mtro. Alfonso Machorro Florencio** adscrito al Departamento de Síntesis Creativa, dicho proyecto fue aprobado en la sesión 5/2013 celebrada el 13 de junio de 2013.
- 4.3. Se aprobó por unanimidad la conclusión del proyecto de investigación titulado **“Aspectos: antropológico, proxémico y ergonómico del espacio urbano-arquitectónico para la readaptación social del sentenciado en el marco de las reformas constitucionales”** del **Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz** adscrito al Departamento de Tecnología y Producción, dicho proyecto fue aprobado en la sesión 1/2015 celebrada el 3 de marzo de 2015. Participaron en la investigación: Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez y D.I. Diemel Hernández Unzueta.

El Arq. Alfaro anunció que se recibió una carta en relación con el proyecto de investigación por aprobar, cuyo responsable es el Dr. José Luis Lee Nájera. Dicha carta la firma una persona que está enunciada como parte del proyecto.

El Arq. Alfaro dio lectura a la carta firmada por la Dra. Jaell Durán Herrera, que dice lo siguiente:

Respetuosamente me dirijo a usted para solicitar que esta carta sea leída ante el Consejo Divisional, antes de la aprobación de los protocolos de investigación. También para expresar desconcierto por una situación relacionada con este tema. El jueves 21 de abril, en una reunión del departamento de Síntesis Creativa, cuando se presentaba un listado con el estado de los protocolos, noté que estoy integrada en uno. La sorpresa y el desconcierto obedecen a que había expresado con bastante anticipación que no participaría en ese protocolo, que no me incluyeran. Sin embargo, mi solicitud parece no haber sido tomada en cuenta.

En este sentido **solicito que se retire mi nombre** del protocolo llamado: “La construcción y desarrollo de un modelo morfogénico de diseño innovador sustentable y habitable acorde al sistema modular de la UAM-XOCHIMILCO”, porque la petición verbal la hice hace un par de meses, al jefe del área. Además, antes de que fuera presentado ante la comisión correspondiente. Tampoco conocía los compromisos que me han sido asignados en él, y considero que, aunque los Profesores Asociados no podemos ser Titulares de una investigación, tenemos derecho a elegir y decidir en dónde participar, de acuerdo con la afinidad académica.

Esta situación es preocupante y contradictoria porque mi voz de profesora “Asociada” no parece ser tomada en cuenta. Aludo a la consciencia crítica que debe prevalecer en las áreas de investigación y en los departamentos, y aunque existan diferencias por categorías que todas las opiniones sean escuchadas. Como reflexión final y de manera respetuosa sugiero que proyectemos y trabajemos para transformar y adecuar las

prácticas éticas y la Legislación Universitaria de acuerdo con las necesidades actuales; pero sobre todo para impulsar la participación de investigadores Asociados que, como vemos, parecen estar subordinados a las decisiones que se toman de manera vertical, cuando la estructura institucional opera en lo colectivo, y a todas escalas.

La Mtra. Oropeza dijo no tener conocimiento de la carta, la profesora Jaell Durán no se acercó a hablar con ella ni con el Mtro. Lee, pero si es su decisión, la carta es explícita, no tiene inconveniente de que sea así; si es su decisión, es muy respetable. No se ha hecho ninguna imposición de que la gente esté en algún proyecto, fue falta de comunicación. El proyecto se hizo hace dos años, pudo haber circunstancias distintas en las que cada profesor puede vincularse a los proyectos, en un momento decir sí y en otro momento decir que ya no le convendría. No tiene ningún problema de que se elimine el nombre de la Mtra. Jaell Durán.

El Mtro. Álvarez argumentó que en el trabajo de la comisión fue un punto importante solicitar al profesor Lee que clarificara la participación de los profesores que iban a participar en el proyecto. De hecho era la segunda vez que se presentó este proyecto ante la comisión; precisamente porque se le había solicitado esa claridad. En la última reunión se les dijo ya está todo revisado, todo acordado. Incluso mencionó que era conveniente integrar una práctica de solicitar una carta donde los participantes manifestaran su conocimiento y el compromiso al que se incorporaban si aceptaban participar en los proyectos de investigación. Que esto sea una llamada de atención. Cuando se presente el proyecto a la comisión tiene que hacerse ese trabajo, esa atención con los profesores que van a participar para tener consensada su participación, para no llegar a estas instancias, con estas sorpresas.

El Arq. Alfaro anotó que el documento fue validado por la comisión, lo que aprobaría el Consejo sería eliminar el nombre de alguien que está definiendo con claridad que no va a participar en el proyecto. Si se diera otra circunstancia similar, el responsable de este tendría que notificar al Consejo Divisional la modificación de los participantes.

El Dr. Pino externó la duda de si el Consejo puede quitar del dictamen y de proyecto a un integrante o se tendría que regresar a la comisión para que hiciera el ajuste y volverlo a presentar.

El Arq. Alfaro anotó que es un acuerdo del Consejo, en el dictamen se elimina el nombre de la profesora, lo que se aprueba es el proyecto de investigación donde ya no aparecería su nombre, sí lo puede resolver el Consejo.

La Mtra. Oropeza comentó sobre este proyecto en específico que ha tardado tanto, pondría a la mesa en el Consejo lo que se hace: una vez que se aprueba el proyecto, llega a la jefatura de departamento y el jefe de departamento manda el comunicado al responsable del proyecto; aunaría mandarlo a todos los integrantes del proyecto para

que estén notificados. Dijo estar en comunicación con el profesor Lee, quien dice que no recibió ninguna notificación de la Mtra. Jaell; que ya empezó a hablar con los integrantes del proyecto con la posibilidad de que se aprobara hoy, para hacer una reunión para que todos los integrantes sepan cuál es su participación y que estén conscientes de que están dentro de un proyecto y que van a llevar a cabo ciertas actividades. Entregándose a todos los participantes del proyecto se puede solventar, lo que con justificada razón dicen los compañeros. Solicitó al Consejo darle salida al proyecto.

El Arq. Alfaro dijo que la especificidad clara marcada por la carta donde se indica que no hay deseo de participar, que fue manifestado con antelación, por eso la extrañeza que se haya mantenido su nombre. Lo que se plantea es aceptar la condición muy clara de indicación de no participar, darle continuidad al dictamen eliminando el nombre de la Mtra. Jaell, de tal manera que quede en el acuerdo quienes son los participantes.

Es un proyecto que se conoce de tiempo atrás, en la diversidad de participantes es donde se han detenido para darle claridad.

Cuando se trate de proyectos colectivos, que el protocolo mismo venga acompañado de una carta de aceptación de los involucrados, para que la comisión no tenga dudas.

En este caso, hay que considerar que al eliminar el nombre de Jaell como participante en el contenido del proyecto, desaparecen las actividades asignadas a Jaell, en el proyecto tendrán que solventarlo de otra manera, si es que esas actividades eran sustantivas para el proyecto.

El Dr. Gutiérrez anotó que no es solo quitar el nombre, sino las actividades, los productos; si los objetivos se pueden lograr sin la participación de esta integrante. Se tendría que presentar una actualización del protocolo porque al salir una integrante que tiene ciertas actividades y responsabilidades y cumplir ciertos objetivos, el proyecto ya no es el mismo, va a cambiar; o las actividades las tendría que realizar algún otro integrante. Sí hay cambios, no es solo quitar un nombre. Si se aprueba, que sea con el compromiso de actualizarlo, qué integrantes están con sus debidas aprobaciones y quién va a realizar las actividades que tenía destinadas la profesora Jaell.

La Mtra. Oropeza dijo haber revisado el documento, que las actividades son colectivas por lo que no se tendrían que hacer ajustes.

Se le otorgó la palabra a la Dra. Jaell Durán quien precisó que habló con el jefe del área hace más de dos meses y el 21 de abril expresó abiertamente, delante de todos los miembros del departamento en una junta, a la jefa del departamento que había solicitado no participar en ese protocolo de investigación. Ella le sugirió hacer una carta para solicitar no participar. Era su palabra empeñada como académica y esa palabra empeñada implica una serie de responsabilidades que no le fueron consultadas y que ella tendría que haber decidido los alcances que pueda tener por todas las cargas académicas, administrativas y de docencia que tiene.

El Arq. Alfaro agradeció la participación de la Mtra. Jaell y puntualizó que con los antecedentes planteados; el protocolo ha sido revisado, ha sido aprobado, se considera un tema que puede ser relevante para el Departamento y para la División; tiene una valiosa participación de un trabajo colectivo muy amplio que habría que medir en su tiempo; el responsable tendrá el compromiso de informar al Consejo periódicamente de acuerdo a los lineamientos de cómo va el avance; en alguno de esos informes hará las precisiones de cómo se ajustaron las participaciones de los convocados al proyecto para que el Consejo tenga claridad, sobre todo hacia el final cuando se presente su conclusión, saber quiénes estuvieron involucrados en el proyecto y poder emitir la documentación probatoria correspondiente.

- 4.4. Se aprobó por unanimidad el proyecto de investigación titulado **“La construcción de un modelo morfo genético de diseño innovador, sustentable y habitable acorde al Sistema Modular de la UAM-Xochimilco”** presentado por el **Dr. José Luis Lee Nájera** adscrito al Área Proyectos Urbanos, Ciudad Alternativa y Desarrollo Sustentable del Departamento de Síntesis Creativa. con fecha de inicio 28 de abril de 2022, fecha probable de conclusión 36 meses después, con posibilidad de prórroga previa justificación. Con la siguiente observación: la asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su Departamento. Participan en la investigación: D.I. Alejandro Almazán López, Lic. José Carlos Castañeda Fernández de Lara, Mtro. José Luis Enciso González, Mtro. Edmundo Méndez Campos, Mtro. Christian Méndez Zepeda, Mtra. María Azucena Mondragón Millán, Mtro. Rafael Ramírez Priego y Mtro. Amador Romero Barrios.
- 4.5. Se aprobó por unanimidad el proyecto de investigación titulado **“Un mundo casi olvidado: la pintura femenina. Del medioevo al neoclasicismo”** presentado por el **Dr. Andrés de Luna Olivo** adscrito al Área Procesos Sociales y Formales del Diseño del Departamento de Teoría y Análisis. con fecha de inicio 28 de abril de 2022, fecha probable de conclusión 18 meses después, con posibilidad de prórroga previa justificación. Con la siguiente observación: la asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su Departamento.
- 4.6. Se aprobó por unanimidad el proyecto de investigación titulado **“Jóvenes skaters en Ciudad Deportiva 2022-2025”** presentado por la **Dra. Juana Martínez Reséndiz** adscrita al Área Procesos Sociales y Formales del Diseño del Departamento de Teoría y Análisis. con fecha de inicio 28 de abril de 2022, fecha probable de conclusión 36 meses después, con posibilidad de prórroga previa justificación. Con la siguiente observación: la asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su Departamento.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de faltas del alumnado.

El Arq. Alfaro leyó el dictamen presentado por la Comisión de faltas del alumnado.

5.1. Se aprobó por unanimidad aplicar la medida administrativa de suspensión por dos trimestres (2022-I y 2022-P) al alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Arquitectura en virtud de que cometió una falta tipificada en la fracción I del artículo 9 del Reglamento del Alumnado.

6. Entrega del Acta de la elección por parte del Comité Electoral y declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2022-2023.

6.1. Se recibió el acta de la elección de representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2022-2023, declarándose candidatos electos:

#### **Académicos**

Síntesis Creativa:

**Luis García Galiano de Rivas (titular)**

Tecnología y Producción:

**Christian Byron Hernández Gutiérrez (titular)**

**Roberto García Sandoval (suplente)**

#### **Alumnado**

Métodos y Sistemas (Arquitectura)

**Hugo Saúl Claudio Fernández (titular)**

**Jenifer Cithlali Blas Feliciano (suplente)**

Teoría y Análisis (Planeación Territorial y Posgrado)

**Andrea Atziri Hernández Hernández (Titular)**

**Brenda Denisse Fernández Guerrero (Suplente)**

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la programación académica para el trimestre 22-P, aprobada en la sesión 1/2022 celebrada el 21 de enero de 2022 y de la modalidad en la que se impartirán las unidades de enseñanza-aprendizaje.

El Arq. Alfaro comunicó que, de conformidad con la matrícula de alumnos inscritos, el índice de permanencia y la disponibilidad de la planta docente, se hicieron ajustes a la programación académica, los cuales se harán del conocimiento de Sistemas Escolares.



- 7.1. Se aprobó la modificación a la programación académica para el trimestre 22-P y las modalidades en que se impartirán las unidades de enseñanza aprendizaje.

	Grupos Matutino	Grupos Vespertino	Total
<b>Tronco Divisional</b>	TDII <b>9</b>	TDII <b>4</b>	<b>13</b>
<b>Arquitectura</b>	IV-4, VI-4, VII-3, IX-3, X-3 y XII-3 <b>20</b>	IV-2, VI-2, VII-2, IX-2, X-1 y XII-1 <b>10</b>	<b>30</b>
<b>Diseño de la Comunicación Gráfica</b>	IV-2, VI-2, VII-2, IX-2, X-3 y XII-3 <b>14</b>		<b>14</b>
<b>Diseño Industrial</b>	IV-3, VI-2, VII-2, IX-2 X-2 y XII-2 <b>13</b>		<b>13</b>
<b>Planeación Territorial</b>	IV-2, VI-2, VII-2, IX-2, X-1 y XII-2 <b>11</b>		<b>11</b>
Total de grupos	<b>67</b>	<b>14</b>	<b>81</b>

### Modalidades de operación

En atención al PROTEMM, la División de Ciencias y Artes para el Diseño trabajará de manera sustantiva en **modalidad presencial** en **combinación con algunas sesiones remotas** para el trimestre **22/P**, por lo que se programará la mayor cantidad de actividades presenciales que estén en posibilidad de realizarse, atendiendo a los protocolos institucionales y que puedan ser coordinadas plenamente. El alumnado y la planta docente deberá estar en **disponibilidad de asistencia durante el 22/P** para atender el carácter presencial que programe cada coordinación de módulo y el equipo docente de trabajo. Esta modalidad permitirá aún la flexibilidad mínima necesaria para atender las indicaciones de la institución en el transcurso del periodo lectivo.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de ocasiones para convocar a concursos de evaluación curricular y sus prórrogas, por los casos previstos en la fracción XII del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para estar en condiciones de cumplir de manera óptima al retorno a las actividades presenciales de docencia.

Se explicó que dada la demora en que se encuentran algunos concursos de oposición y para estar en condiciones de atender las actividades docentes de manera eficiente; el Consejo Divisional tiene la posibilidad de autorizar, de acuerdo con la legislación; en el supuesto de que las comisiones dictaminadoras de área señalen de manera justificada que no es posible realizar un concurso de oposición. Si en dos ocasiones consecutivas se presenta la situación anterior.

- 8.1. Se aprobó la autorización de que las plazas que se encuentran ubicadas en el supuesto de la fracción XII del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se contraten mediante concursos de evaluación curricular y sus prórrogas hasta que sea posible la realización de los concursos de oposición correspondientes.

9. Entrega del informe anual de actividades del Consejo Divisional periodo 2021-2022.

- 9.1. Se recibió el informe anual de actividades del Consejo Divisional periodo 2021-2022.

10. Asuntos generales.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión.

Atentamente  
*Casa Abierta al Tiempo*

**Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar**  
Presidente del Consejo Divisional

**Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore**  
Prosecretaria del Consejo Divisional